UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria

SICUE Ayudas "Luisa de Medrano": convocatoria presentación de solicitudes.

18/11/2026

SICUE



Según el Extracto de la Orden de 13 de noviembre de 2026 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se convocan por tramitación anticipada las ayudas del programa de movilidad de estudiantes universitarios «Luisa de Medrano», el plazo de presentación de las solicitudes será de **un mes desde la publicación** del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". (ver)

En dicha publicación se establece entre otras, la **siguiente documentación que debe acompañar a la solicitud:**

- En lo que respecta al Certificado expedido por la universidad de origen punto 7.a, en el que conste la adjudicación de la plaza en el programa SICUE para el curso académico 2026-2027, debe solicitarlo con una **solicitud genérica** a través Sede Electrónica (+) de la UGR, **dirigida al Servicio de Asistencia Estudiantil.**
- El Certificado del punto 7.b, se deberá solicitar a través de la Sede Electrónica (+) dirigida a su centro, especificando explícitamente que el certificado es para las ayudas del programa de movilidad de estudiantes universitarios «Luisa de Medrano».
- En cuanto a la documentación de punto 7.c, podrá obtenerse directamente a través de la Oficina Virtual (+)

Ver toda la información (+)

Copyright© 2026 Universidad de Granada